G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21)-552.207 – 562 062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay
RUC: 80027085-1

ORIGINAL

Asunción, 10 de junio de 2020

Sr. Ministro Arnoldo Wiens
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Paraguay
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 583/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL – AD REFERÉNDUN AL PGN 2019" ID N° 354.778.

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de presentar la solicitud del Convenio Modificatorio N° 1 correspondiente al contrato de referencia. El mismo responde a las necesidades de las diferentes comunidades indígenas que se ven afectadas al proyecto de contar con más unidades sanitarias.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestro pedido le saludamos atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Presidente
GCA S.A. - Servicio de Ingeniería Integral

M. O. P. C.
Exp. Nº 22903
Fecha 10 JUN. 2020
Firma
Hora: 09:48

90 (Noventa)

CAPSOH

EXP. Nº 688 FECHA: 11/06/20

- [ ] Secretaría
- [ ] Control de Cursos Hídricos
- [x] Programa de Chaco y Ciudades Intermedias
- [ ] Programa Bahía y Área Metropolitana
- [ ] Obras Acueducto
- [ ] IVMOP
- [ ] Otros

Vº Bº de la Coordinación

Obs.:

UCP - MOPC

Programa 2589/BL-PR - GRT/WS - 12928/PR

- EA [ ]
- EF [ ]
- S-CI [ ]
- S-CH [x]
- EI [ ]
- AL [ ]
- OTROS [ ]

Providencia: 115

Obs.:

Fecha: 11 JUN. 2020

89 (Ochenta y Nueve)

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 583/2019

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

OBRA: CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS BASICAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL. COMPARACION DE PRECIOS N° 03/2019 ID N° 354.778 – CONTRATO S.G. MINISTRO N° 583/2019.

Por cuanto el Contrato S.G. Ministro N° 583/2019 suscrito en fecha 29 de noviembre de 2019, entre el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** y la empresa **GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral,** para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS BASICAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL",** financiada totalmente según el Contrato de Préstamo BID N° 2589/BL-PR y GTR/WS-12928-PR dentro del Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades intermedias de la Región Oriental del Paraguay.

En el Contrato se contempla el derecho del Contratante, de acuerdo a lo dispuesto en el **Contrato** en la cláusula numeral **14. Modificación de la Obra**, ítem **C. Contrato Modificatorio del Contrato de Obras** y lo dispuesto en las leyes del estado paraguayo como la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y sus modificaciones. Se suscribe el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 de acuerdo a los siguientes términos:

1.- CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio N° 1 se emite en todo de acuerdo con lo establecido en el Contrato; clausula **14. Modificacion de las Obras**, ítem **C. Contrato Modificatorio del Contrato de Obras** "...El o los contratos modificatorios que establezcan modificaciones en la forma, cantidad o calidad de la OBRA o cualquier parte de la misma y que determinen incremento o disminución del monto del Contrato, sólo podrán ser autorizados por el CONTRATANTE hasta un valor máximo total al quince (15%) del monto total del Contrato", "...Si las modificaciones implican la ampliación del plazo de ejecución de las obras, esta situación también será incluida en el contrato modificatorio", "...Si el contrato modificatorio implicase un incremento o decremento por más del 15% del valor y/o plazo inicial del contrato, se deberá solicitar previamente, la no objeción del BID" y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley 2051/03: CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS "...En el caso de que fuera necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio"

2.- ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS

2.1- Objeto

El presente Convenio Modificatorio de Obras N° 1 surge ante la necesidad de realizar una ampliacion en la cantidad de las Unidades Sanitarias Básicas para Comunidades Indigenas a ser ejecutadas considerando que en la primera etapa no fueron beneficiadas en su totalidad por la limitante de recursos en ese momento siendo que las cuales reunen las condiciones para su instalación.

Los criterios y metodologias de selección utilizados para la ampliación de ítems de las nuevas unidades sanitarias básicas fueron las mismas utilizadas para la primera etapa.

Por consiguiente, se solicita también una extensión en el plazo de contrato de 5 (cinco) meses más, el cual es acorde a los tiempos que insumira la ejecución de estos nuevos ítems.

Se adjunta en el anexo 3 cronograma de avance de obras previsto.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

2.2- Resumen de las modificaciones

CONTRATO						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS BASICAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL - AD REFERENDUM AL PGN 2019 con ID: 354778						
LOTE NRO: 1						
Lote 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Un de Medida	Cantidad Contractual	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-011	Instalaciones sanitarias Loma Plata	Un	85,00	2.650.000	225.250.000
2	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	100,00	2.650.000	265.000.000
3	72131601-011	Instalaciones sanitarias Loma Plata	Un	150,00	2.650.000	397.500.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias Filadelfia	Un	15,00	2.650.000	39.750.000
5	72131601-011	Instalaciones sanitarias Mariscal Estigarribia	Un	65,00	2.650.000	172.250.000
Total Lote 1				**415,00**		**₲ 1.099.750.000**
LOTE NRO: 2						
Lote 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Un de Medida	Cantidad Contractual	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	40,00	2.540.000	101.600.000
2	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	80,00	2.540.000	203.200.000
3	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	110,00	2.540.000	279.400.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	105,00	2.540.000	266.700.000
5	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	100,00	2.540.000	254.000.000
Total Lote 2				**435,00**		**₲ 1.104.900.000**
TOTAL CONTRATO				**850,00**		**₲ 2.204.650.000**

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

86 (Ochenta y Seis)

CONVENIO MODIFICATORIO SOLICITADO						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS BASICAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL - AD REFERENDUM AL PGN 2019 con ID: 354778						
LOTE NRO: 1						
Lote 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Un de Medida	Convenio Modificatorio	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-011	Instalaciones sanitarias Loma Plata	Un	100,00	2.650.000	265.000.000
2	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	150,00	2.650.000	397.500.000
3	72131601-011	Instalaciones sanitarias Loma Plata	Un	200,00	2.650.000	530.000.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias Filadelfia	Un	25,00	2.650.000	66.250.000
5	72131601-011	Instalaciones sanitarias Mariscal Estigarribia	Un	125,00	2.650.000	331.250.000
6	72131601-012	Instalaciones sanitarias Filadelfia	Un	50,00	2.650.000	132.500.000
7	72131601-013	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	100,00	2.650.000	265.000.000
Total Lote 1				750,00		₲ 1.987.500.000
LOTE NRO: 2						
Lote 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Un de Medida	Convenio Modificatorio	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	40,00	2.540.000	101.600.000
2	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	50,00	2.540.000	127.000.000
3	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	175,00	2.540.000	444.500.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	0,00	2.540.000	0
5	72131601-011	Instalaciones sanitarias Tte. Irala Fernandez	Un	200,00	2.540.000	508.000.000
Total Lote 2				465,00		₲ 1.181.100.000
TOTAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO				1215,00		₲ 3.168.600.000

3.- PLANILLA DE PRESUPUESTO DE OBRAS Y TRABAJOS

El monto estipulado en el Contrato S.G. Ministro N° 583/2019 preveía un Monto de Obra en el Lote 1 de 1.099.750.000 Gs y en el Lote 2 de 1.104.900.000 Gs totalizando un monto de 2.204.650.000 IVA incluido.

Con las modificaciones introducidas en la Planilla de Presupuesto de Obras y Trabajos se tiene un aumento en el Lote 1 de 887.750.000 Gs. y un aumento en el Lote 2 de 76.200.000, totalizando un aumento de 963.950.000 Gs. IVA incluido que representa un aumento del 43.72% respecto al monto del Contrato.

El precio total de la obra de acuerdo al Convenio Modificatorio N° 1 se compone de la suma de 3.168.600.000 Gs. IVA incluido

4.- ANEXOS

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1: Planilla de presupuesto de Obras y Trabajos.

Anexo 2: Comunidades Beneficiadas.

Anexo 3: Cronograma de Avance de Obras Contractual y Previsto.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

5.- CONFORMIDAD

En prueba de conformidad, se suscribe la presente Documentación Técnica que respalda el Convenio Modificatorio N° 1 correspondiente a la Obra "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS BASICAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL" en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 10 días del mes de Junio de 2020.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Presidente
GCA S.A. - Servicio de Ingeniería Integral